



EDICTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PSICÓLOGOS, PEDAGOGOS Y PSICOPEDAGOGOS DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA.

Vista la solicitud presentada por la aspirante 20.847.211-B, en fecha 26 de Diciembre de 2017, R.E. núm. 6.295, impugnando alguna de las preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo temporal de psicólogos, pedagogos y psicopedagogos de este Ayuntamiento, el Tribunal calificador ha aceptado la impugnación de una de las preguntas (pregunta número 30) sustituyéndola por la primera de las preguntas de reserva (pregunta número 51).

Una vez revisados los ejercicios por el Tribunal, se procede a la nueva publicación de la puntuación total obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio.

D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
73.776.791-J	2'84
79.090.263-W	4'18
21.552.964-S	3'08
20.160.453-X	3'74
24.383.153-W	5'38
20.847.211-B	4'58
19.896.999-K	4'24
52.643.570-C	2'38
44.858.310-F	3'22
20.485.496-V	3'46
53.051.372-D	3'74
53.607.404-Q	4'24
53.361.669-J	5'68
20.848.527-Q	2'58
25.417.483-E	3'88
48.687.178-L	2'90
29.183.281-F	2'98
22.574.833-B	7'14
73.591.237-T	3'46
22.589.977-K	2'72
74.369.574-V	3'06
29-199.681-P	2'76
33.563.396-W	4'84
73.570.118-H	2'82
25.419.555-R	4'06
44.881.506-L	3'00
53.753.328-M	3'24
53.605.360-L	2'42
44.884.773-C	3'32
22.564.230-B	2'84
24.398.428-M	2'76
22.578.988-A	2'52



48.707.497-Y	3'02
53.602.668-H	3'18
48.456.946-V	3'52
73.653.357-C	5'28
29.174.122-S	3'42
45.842.990-B	3'36
07.980.368-N	2'52

El Tribunal calificador acuerda conceder a los aspirantes 2 días hábiles a partir de la presente publicación para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se convoca a los aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación total mínima de 5 puntos, para la realización del segundo ejercicio consistente en desarrollar un caso práctico el día 9 de enero de 2018 a las 15:30 horas en la Escuela de Formación de Adultos, sita en la Plaça Alqueria Soria, s/n, de Massanassa.

Massanassa, a 28 de Diciembre de 2017.

La Presidenta

María Dolores Marí Casany.